



Boletín de prensa 172/2022

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.

CDHCM EMITE RECOMENDACIÓN 16/2022 RELATIVA A LA FALTA DE GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES

El 16 de diciembre, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió la Recomendación 16/2022 que documenta siete casos distintos en los que siete mujeres vieron obstaculizado su derecho humano al acceso a la justicia por fallas en las investigaciones de delitos de naturaleza sexual cometidos en su contra, particularmente por inadecuadas valoraciones psicológicas y certificaciones médicas practicadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), mismas que constan en las carpetas de investigación.

Una de las víctimas identificadas en el instrumento recomendatorio es una mujer adolescente, por lo que la violación a derechos humanos en su contra adquiere un carácter diferenciado en función del impacto y a la luz de las obligaciones del Estado de activar mecanismos de protección reforzada a su favor, así como protocolos especializados para la investigación y determinación del daño, priorizando su interés superior como principio, derecho y norma de procedimiento.

La violencia sexual tiene un efecto devastador en las víctimas quienes, con frecuencia, sufren revictimización con motivo de la denuncia. Con

frecuencia, de ese contacto con autoridades subyace una segunda violencia de género, la institucional.

Existen problemas estructurales que prevalecen en la procuración de justicia respecto de la investigación y documentación de delitos sexuales cometidos en agravio de mujeres y mujeres adolescentes. Por esa razón, la CDHCM reitera la necesidad antes señalada con motivo de la emisión de la Recomendación 08/2019 de que la FGJ actualice y fortalezca el *Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México*.

La CDHCM estará atenta de la aceptación de la Recomendación 16/2022 por parte de la autoridad responsable, con el ánimo de dar seguimiento puntual al cumplimiento de los puntos recomendatorios tal como lo es la investigación de los delitos que las mujeres víctimas directas denunciaron ante la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales y la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, así como también continuará con el acompañamiento a las víctimas para el efectivo acceso a su derecho a la reparación integral del daño.

www.cdhcm.org.mx